ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 026/10

CONTRATACION DIRECTA Nº 033/10
"ADQUISICION DE SERVICIO DE REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS"

En Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las ocho horas, en la dependencia de la Dirección Administrativa de la Décima Región Sanitaria, **sito** en la Avda. Mcal. López c/Yguazu, del Barrio Santa Ana, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **Mercedes Raquel Rivas, Responsable UOC Nº 10, Lic. Gloria Dominga López, Administradora Regional, Martin Daniel Alegre Díaz, Jefe de Patrimonio Regional,** a los efectos de realizar el estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 033/10 PAC Nº 203.563, "ADQUISICION DE REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS"**, llamado por la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná.----------

Para la realización de la presente contratación, se cursaron invitaciones a las empresas: **MEGGA IMP. EXP. S.A; EDYSA S.A; G.C.E. (Grupo Comercial Empresarial), AD SUPPLY; RV EMPRENDIMIENTOS.**----------

Se recepcionaron 4 **(CUATRO)** sobres, presentados por los siguientes oferentes: **EMPRENDIMIENTOS ELECTROMEDICOS, SCARPE S.R.L; OLDPARAGUAY IMP-EXP y S Y M IMPORT MED S.A.**----------

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha **22 de Octubre de 2.010**, conf consta en el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 026/2010**, labrada en dicha oportunidad, el forma parte del presente informe.----------

Seguidamente se procedió a la verificación de las documentaciones requeridas en el punto **9** del **anexo 1** de la Carta de Invitación, lo cual se detalla seguidamente.----------

1	EMPRENDIMIENTOS ELECTROMEDICOS	NO CUMPLE
2	SCARPE S.R.L	CUMPLE
3	OLDPARAGUAY IMP. EXP.	CUMPLE
	S & M IMPORT MED. S.A.	CUMPLE

1) Se realizo la evaluación técnica de las ofertas y se visualiza que la Oferta presentada por la Empresa Emprendimientos Electromedicos que esta no se ajusta a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas en su Art. 46, en los párrafos 1 y 4, siendo estos de carácter sustancial se procede a su descalificación y queda excluida de participar en el presente proceso de la adjudicación.
2) Una ves realizado el cargado del cuadro comparativo de ofertas se visualiza un error en la sumatoria total de la oferta presentada por la Empresa S & M Import Med S.A, esta escrita **42.420.000**, debiendo ser el monto total correcto **44.480.000**.
3) Las demás ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.------
4) Se procedió a la evaluación del cumplimiento sustancial de las cartas de ofertas presentadas por los oferentes que quedaron en competencia de acuerdo al **Anexo 2** de la Carta de Invitación, y están debidamente completadas.----------

Teniendo en cuenta todos los documentos mencionados y la previsión presupuestaria para la presente contratación, cumpliendo con las formalidades del proceso y analizando la conveniencia de la convocante, los miembros del comité en forma unánime recomiendan la Adjudicación de la **Contratación Directa Nº 033/10, "Adquisición de Reparación de Equipos Médicos";** a la siguiente empresa:

1. **S & M IMPORT MED S.A.**: por el monto cuyo importe es de Gs. **44.480.000** (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Mercedes Raquel Rivas C.
Responsable SUOC-10

Martín Daniel Alegre Díaz
Jefe de Patrimonio Regional

Lic. Gloria D. López B.
Administradora Regional